



BASES CARRERA DE TACONES CARNAVAL DE VALLEHERMOSO 2022

Las Presentes Bases tienen por objeto establecer las condiciones por las que se rige La Carrera de Tacónes del Carnaval de Vallehermoso 2022 organizada por el Ilustre Ayuntamiento de Vallehermoso.

PRIMERA

Podrán participar todas aquellas personas que así lo deseen, que previamente lo soliciten por escrito en el Área de Cultura del Ayuntamiento de Vallehermoso hasta las 13:00 horas del 11 de febrero de 2022.

SEGUNDA. Participantes

Los participantes deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente documentación:

1. Tener un mínimo de 15 años de edad cumplidos antes del 31 de diciembre de 2021
2. Residencia principal sea el municipio de Vallehermoso desde, al menos los últimos 2 años.
3. Empadronamiento en Vallehermoso antes del 31 de enero de 2021

4. Complimentar la ficha de inscripción. Debe estar cumplimentada en su totalidad, con la información correcta, firmado de forma inexcusable por el interesado, y su padre, madre o tutor en caso de ser menor de edad.

5. Autorización del padre, madre o de tutores, en caso de ser menor de edad, adjuntando la fotocopia del DNI de los mismos.

TERCERA. Condiciones

Una vez terminado el plazo de inscripción, la organización se encargará de asignar el orden de participación a cada uno de los participantes y los citará a una hora y lugar determinado.

Los aspirantes deberán presentar el certificado Covid, lo que les permitirá la admisión de la inscripción.

No se aceptará ninguna solicitud fuera de plazo.

CUARTA. Carrera de Tacónes Carnaval de Vallehermoso 2022

La Carrera de Tacónes del Carnaval de Vallehermoso 2022 se celebrará el



el día 19 de marzo de 2022 en el espacio principal del Carnaval de Vallehermoso 2022.

Los participantes admitidos, deberán presentarse el día la celebración del mismo a la hora y lugar indicada por la organización.

QUINTA. Jurado: Criterios de Valoración

El jurado designado al efecto valorará y puntuará los siguientes aspectos:

- La rapidez en llegar a la meta del recorrido.
- La altura del tacón.
- La alegoría o fantasía (el vestuario)
- El maquillaje.
- La interpretación del personaje o fantasía.

SEXTA. Aceptación de las bases

La participación en el certamen implica el conocimiento y plena aceptación de las presentes bases. Los órganos competentes, en cada caso quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en las presentes bases.

SÉPTIMA. Protección de datos

Los participantes aceptan y dan su consentimiento para que los datos

personales exigidos para la inscripción en el concurso, sean incorporados a la base de datos de la organización y tratados con la finalidad de desarrollar el certamen, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal.

La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, inscribiéndose en el concurso, los participantes autorizan a la organización comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso, utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

Las concursantes tienen derechos reconocidos y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en relación con sus datos personales dirigiéndose por escrito a la organización.